



RESOLUCIÓN N°040
(05 de febrero de 2016)

Por el cual se modifica la Resolución 473 del 09 de diciembre de 2015 del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones, matrículas y reingresos con reserva de cupo vigente a primer semestre para la extensión de Túquerres, periodo A de 2016.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°012 del 3 de febrero de 2016, del Consejo Académico, se autoriza la apertura del Programa de Ingeniería Civil, Ciclo Básico - 4 semestre para el periodo A 2016 y del Programa de Economía en el semestre B 2016 Terminal - 10 semestres, en el Municipio de Túquerres.

Que el Honorable Consejo Académico, en sección del día 07 de diciembre del presente año, delegó a la Vicerrectoría Académica emitir un acto administrativo acerca de los calendarios académicos para el periodo A de 2016 para Pasto y Extensiones.

Que mediante oficio OCARA-064 del 3 de febrero del año en curso, la Oficina de Registro y Control Académico, presenta a consideración la propuesta de modificación del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones, matrículas y reingresos con reserva de cupo vigente a primer semestre para la extensión de Túquerres, periodo A de 2016.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones, matrículas y reingresos con reserva de cupo vigente a primer semestre para la extensión de Túquerres, periodo A de 2016, así:

CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES, MATRICULAS Y REINGRESOS CON RESERVA DE CUPO VIGENTE A PRIMER SEMESTRE EXTENSIÓN TÚQUERRES PERIODO A DE 2016

1	INSCRIPCIÓN	
1.1	DE ESTUDIANTES NUEVOS	
1.1.1	Ingrese a la página institucional de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Túquerres, genere el PIN y digite los datos solicitados, imprima el formato y pague en los Bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Del 8 al 22 de febrero de 2016
1.1.2	Cuarenta y ocho horas después de pagar el recibo de Inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Túquerres, diligencie el formulario de inscripción e imprima su reporte. NOTA: Los errores en el registro de los datos correspondientes a la Tarjeta ICFES (números y letras), conllevará a la anulación de la inscripción.	Del 10 al 24 de febrero de 2016
1.2	RESERVA DE CUPO DE PRIMER SEMESTRE	
1.2.1	Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo A de 2015 o está sancionado (Artículo 84 del Estatuto Estudiantil) y desea reingresar a su programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro - Reingreso, genere el PIN de reingreso, y digite los datos solicitados, imprima el formato y pague en los Bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Del 8 al 22 de febrero de 2016
1.2.2.	Cuarenta y ocho horas después de haber pagado el recibo de Reingreso, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingreso, diligencie el formulario de inscripción e imprima su reporte.	Del 10 al 24 de febrero de 2016

2	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
2.1	El primer listado de admitidos se publicará en la web www.udenar.edu.co ,– Inscripciones Pregrado – Túquerres, y en las carteleras de la extensión.	1 de marzo de 2016
2.2	Los reclamos se atenderán exclusivamente con solicitud escrita.	1 al 7 de marzo de 2016
2.3	En caso de ser admitido en el primer listado, diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Túquerres – consultas de admitidos. Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Espere 24 horas e imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados. Entre tanto, la Universidad de Nariño corrobora la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo ítem de cada variable.	
	PROGRAMA	FECHA
	GENIERÍA CIVIL	1 al 3 de marzo de 2016
2.4	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre, con sus respectivos soportes.	3 de marzo de 2016
2.5	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en el programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – Túquerres – Matriculado académicamente.	7 de marzo de 2016
3	PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO LISTADO	
3.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la web www.udenar.edu.co ,– Inscripciones Pregrado – Túquerres y carteleras de la extensión.	8 de marzo de 2016
3.2	En caso de ser admitido en el segundo listado, diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – Túquerres – consultas de admitidos. Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Espere 24 horas e imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados. Entre tanto, la Universidad de Nariño corrobora la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo ítem de cada variable.	
	PROGRAMAS	
	INGENIERÍA CIVIL	8 al 10 de marzo de 2016
3.3	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes.	10 de marzo de 2016
3.4	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en el programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – Túquerres – Matriculados académicamente.	14 de marzo de 2016

4	INICIACIÓN DE CLASES	
4.1	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del Plan de Estudios.	14 de marzo de 2016
5	Finalización de actividades académicas.	22 de julio de 2016
6	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
6.1	Vía internet	25 al 29 de julio de 2016
6.2	Entrega de boletines definitivos de calificaciones en los Programas	1 de agosto de 2016
6.3	Entrega de boletines definitivos de calificaciones de los Programas a OCARA	2 de agosto de 2016
6.4	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	1 al 5 de agosto de 2016

NOTA: Valor de la inscripción Cupo Ordinario - \$ 62.000
Cabildo Indígena - \$ 17.000
Afrodescendientes - \$ 31.000

La Inducción a primer semestre o año se realizará en la fecha que el Programa determine.

Artículo 2º. Rectoría, Secretaría General, Centro de Informática, Tesorería, Vicerrectoría Administrativa, Unidad de Televisión, OCARA, anotará lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.